



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 04 de febrero del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00422-R-15

Lima, 04 de febrero del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07377-FD-14 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 11 de marzo del 2014, el Bachiller JORGE LUIS DÍAZ CABELLO, sustentó la Tesis intitulada: “LA TIPIFICACIÓN DE LA TORTURA CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y EL CARÁCTER ABSOLUTO DE SU PROHIBICIÓN”, para optar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 1129-D-FD-14 del 29 de setiembre del 2014, la Facultad de Derecho y Ciencia Política propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales, al Bachiller JORGE LUIS DÍAZ CABELLO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 848-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00316-EPG-14, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO con mención en Ciencias Penales, al Bachiller JORGE LUIS DÍAZ CABELLO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa